

San Juan de Pasto, 23 de julio de 2026

Aviso No. 38

Señora

MARIA MARLENE PAZ ESPINOZA

Propietaria del Vehículo de placas SVR328

Vereda Castillo Loma – Guachucal – Nariño

Asunto: Notificación por aviso – Resolución No. **2383** del 16 de junio de 2026

Respetada señora,

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 336 de 1996, inició en su contra el Proceso Administrativo Sancionatorio No. **2024-144**, por la presunta comisión de una infracción a las normas de transporte.

Que dentro del proceso de la referencia se ha citado a la mencionada ciudadana mediante oficio 1151/002046-2026 de fecha 24 de junio de 2026 a la dirección Vereda Castillo Loma – Guachucal – Nariño para ser notificada personalmente de la resolución No. **2383** del 16 de junio de 2026.

No obstante, al efectuarse el intento de entrega de la citación en la dirección registrada, esta era incorrecta. En consecuencia, la citación fue devuelta, razón por la cual se procede a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En virtud de lo anterior, mediante el presente aviso se notifica el contenido de la Resolución No. **2383** del 16 de junio de 2026, por medio de la cual se ordena el archivo de investigación administrativa por presuntas infracciones a las normas que regulan el transporte..

El presente aviso permanecerá publicado en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto por el término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

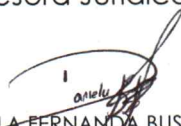
Sin otro particular, agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,



ANA SOFIA ORTIZ OBANDO

Asesora Jurídica Secretaria de Transito y Transporte Municipal de Pasto



Proyecto: DANIELA FERNANDA BUSTAMANTE BARCO
Abogada Contratista – oficina Jurídica STTM

NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -